



ISSN 1682-7511

# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## **Información en este número**

Gaceta Oficial No. 13 Extraordinaria Especial de 19 de diciembre de 2000

### Consejo de Estado

Acuerdo No. 3171

Acuerdo No. 3172

Acuerdo No. 3173

Acuerdo No. 3174

Acuerdo No. 3175

Acuerdo No. 3176

# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, MARTES 19 DE DICIEMBRE DEL 2000 AÑO XCVIII

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza, Código Postal 10400.  
Teléf.: 55-34-50 al 59 ext. 220

Número 13 — Precio \$ 0.05

Página 39

### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, ha adoptado el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3171

PRIMERO: Otorgar la Orden "AL MERITO DEPORTIVO" a los compañeros

ANGEOLINA C. BERMUDEZ TORRES  
GLADYS DEL P. CASTELLANOS DELGADO  
SANTIAGO CHINEA PEREZ  
JOSE A. DIAZ REY  
HONORATO ESPINOSA REYES  
LUIS R. FOYACA HORTA  
CARLOS R. GATTORNO CORREA  
LUIS M. GONZALEZ COSME  
JOSE FEON PEREZ  
FELIX R. QUIZA CALLEJAS  
FELIX RABASA PICHARDO  
OSCAR A. RAMIREZ MARTINEZ  
JOSE C. RAMOS CARDOSO  
ARNALDO A. RIVERO FUXA  
GREGORIO E. VALDES ARCE  
HILARIO VILLAR GONZALEZ  
JESUS YU POLIER

en reconocimiento a la apreciable contribución brindada al desarrollo de la cultura física y el deporte en las distintas disciplinas y por los resultados relevantes obtenidos en el desempeño de sus actividades como entrenadores, profesores, metodólogos, técnicos y profesionales de la salud.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, Primero de diciembre del 2000.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3172

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a los amigos de Cuba

IRMA DIOLI  
NICO VARKEVISSER  
JOSEF PERNERSTORFER

en reconocimiento a sus reiteradas muestras de amistad y solidaridad con el pueblo cubano y a sus manifestaciones de rechazo al bloqueo imperialista contra nuestro país.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de diciembre del 2000.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha adoptado el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3173

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los Centros educacionales ESCUELA ESPECIAL "ALFONSO VALDES" ESCUELA DE OFICIOS "ANTON S. MAKARENKO" ESCUELA SECUNDARIA BASICA "JOSE RODRIGUEZ LIMONTA"

en reconocimiento al trabajo destacado realizado por estos colectivos, los cuales han desarrollado, cada uno en su especialidad, un arduo y abnegado trabajo en la educación y formación de sus respectivos educandos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden, sea entregada a las escuelas condecoradas, en acto solemne, en ocasión de celebrarse la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de diciembre del año 2000.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3174**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Primer Grado a los profesores e investigadores del Instituto Central de Investigaciones Pedagógicas

**MAGALY GARCIA OJEDA**

**LUIS A. CAMPISTROUS PEREZ**

en reconocimiento a su abnegada contribución a la formación integral de las jóvenes generaciones y a sus relevantes aportes al desarrollo del sistema educacional cubano.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de diciembre del año 2000.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3175**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los trabajadores de la educación que se

relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su amplia y abnegada trayectoria en la labor educacional y por su destacada contribución a la formación de nuestros niños y jóvenes.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de diciembre del año 2000.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3176**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a los trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la meritoria labor desarrollada en el desempeño de su labor docente-educativa y por su abnegada dedicación a la formación de las jóvenes generaciones.

**SEGUNDO:** El Ministro de Educación, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de diciembre del año 2000.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado